

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS DIECIOCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a veintisiete días del mes de Marzo del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ , JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO. -*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.00 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. MEZQUIA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Posteriormente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA.” El mismo es aprobado por Unanimidad. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NÚMERO 417.” Sometida a votación, resulta aprobada por Unanimidad. -----

Acto seguido el Cr. CRIADO somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 3. A) EXP.Nº 4292/2000: Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto 1999 por \$ 185.492,91. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4305/2000: *Elevando cierre Ejercicio 1999. Es girado a Comisión. -----*

Luego es sometido a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” Punto 4. A) EXP.Nº 4306/2000: Juventud del Frepaso eleva Decreto proponiendo la realización del Primer Concejo Juvenil. Es girado a Comisión. -----

El Punto 5º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”, es sometido a consideración seguidamente. Punto 5. EXP.Nº 4284/2000: (FREPASO): Minuta solicitando a la Comisaría local, informes sobre situación planteada por el Sr. Luis Edgardo Urigoitea, por denuncia sobre accidente en la vía pública que no fue elevada a la Justicia oportunamente. Es girado a Comisión. -----

EXP.Nº 4285/2000:(PJ): *Minuta solicitando al DE solucione inconvenientes de intransitabilidad en las calles Ormaechea, A. Macchi, y Avda. Pirovano. Es girado a Comisión. -----*

EXP.Nº 4286/2000:(PJ): *Minuta solicitando al DE cobertura del servicio de Radiología del Hospital de Pirovano, por la Profesional Técnica de dicha Localidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, esta Resolución se basa como dice en los considerandos que en la Localidad de Pirovano cuando no había técnica radióloga, se nombró la Técnica Radióloga de la Localidad de Urdampilleta, que pasó a cubrir los dos cargos, el cargo del Hospital Municipal de Urdampilleta y el del Hospital Municipal de Pirovano. La Técnica Radióloga de la Localidad de Pirovano concurre hace un año ad - honorem atendiendo los días lunes, miércoles y viernes, y también atendiendo muchos casos las urgencias los fines de semana, en alguna oportunidad que hubo un accidente en la ruta, atender y sacar placas radiográficas en horario nocturno. Lo que estamos pidiendo en esta Resolución es que la Técnica Radióloga del Hospital de Urdampilleta se haga cargo específicamente del Hospital de*

*Urdampilleta y esta joven que atiende ad - honorem en el Hospital de Pirovano desde hace un año, desde el año 99 demostrando condiciones de profesionalidad e idoneidad en la actividad que realiza, se haga cargo del Hospital de Pirovano. O sea que se desdoble, una para el cargo del Hospital de Urdampilleta y otra para el cargo del Hospital de Pirovano, basado esto en que muchas veces decimos que la juventud merece tener una oportunidad, que muchas veces queremos evitar que la juventud emigre de las pequeñas localidades y creo que esta es una forma, de que una profesional se quede en una localidad como es Pirovano, porque no va a poder estar toda la vida trabajando ad - honorem como lo ha hecho; creo que un año es suficiente para que se la pueda nombrar en el Hospital de Pirovano y cada Técnica Radióloga se quede en sus respectivas localidades, y es un poco evitar que alguien joven de nuestra comunidad emigre a las ciudades más grandes para buscar su futuro. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----*

EXP.Nº 4287/2000:(FREPASO): Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle Rodríguez Peña. *Es girado a Comisión.* ---

EXP.Nº 4288/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE normalice el funcionamiento de la Sala de Primeros Auxilios de la Localidad de Urdampilleta. *El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):* “*Gracias Sr. Presidente. Esta Resolución requiere un rápido tratamiento y una urgente respuesta del DE, ya que estamos hablando de la atención de la salud. La Sala de Primeros Auxilios no sólo trabajaba ocho horas, sino que en años anteriores concurrían los médicos dos veces a la semana, los días martes iba un médico, y los sábados otro médico, de 10 a 11 horas. Quiero decir que esto se ha venido degradando, antes de presentar esta resolución tuve una entrevista con el Director del Hospital pidiéndole que tratara de solucionar este problema, que es bastante serio por la gente que concurre diariamente a la Salita. El me mencionó que a raíz de la licencia que había pedido la enfermera que la atendía, que es cierto, había tenido que suspender la atención de ocho diarias en la Sala. Pero nombraron otra enfermera, lo que yo le recordé, o sea que la planta permanente del Hospital sigue teniendo siete enfermeras como tenía desde hace unos años; porque recuerdo que anteriormente el Hospital de Urdampilleta tenía 12 enfermeras en la planta permanente. Pero me respondió que esa enfermera la necesitaba en el Hospital, y esto no hace más que confirmar un viejo reclamo que venimos haciendo desde este Bloque de la falta de enfermeras en el Hospital de Urdampilleta. Esta respuesta considero que no se ajustaba a la realidad de la situación, porque si antes funcionaba ocho horas con siete enfermeras en la planta permanente del Hospital, también tendría que seguir funcionando en estos momentos de la misma manera. Por eso pido que esto tenga un rápido tratamiento y una respuesta, urgente diría yo, de parte del DE. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----*

EXP.Nº 4289/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE reparación de la vereda de la plaza San Martín de la Localidad de Urdampilleta. *Es girado a Comisión.* -----

EXP.Nº 4290/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referente a quema de basurales a cielo abierto. *Es girado a Comisión.* -----

EXP.Nº 4291/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE eleve copia del contrato de concesión vigente sobre áreas de la Terminal de Micros de Bolívar. *Es girado a Comisión.* -----

EXP.Nº 4293/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE entrega de turnos en forma programada en los servicios de consultorio externo, e informe la estadística de pacientes atendidos en el año, en el Hospital SubZonal de Bolívar. *La Concejal Sra. MARTIN (PJ):* “*Este es un problema viejo del Hospital, no es de ahora que funciona de esta manera. Pero de alguna forma tenemos que tratar desde este HCD de que se cambie un poco el funcionamiento del Hospital. Los días lunes se entregan turnos programados no para la semana siguiente, sino para la otra semana. Hoy fue una persona a mi casa, con un estudio que tiene realizado por una médica del Hospital y hace un mes que está tratando de conseguir turno para que esta doctora le pueda ver la radiografía y los análisis. Pero hoy le dieron turno recién para el martes de la semana*

que viene. Nuestro Bloque considera que los turnos se deben dar diariamente para la gente que concurre al Hospital y para el profesional que en ese momento está atendiendo. Los profesionales según el Director del Hospital, y lo creo porque sé que es una persona de bien, concurren todos los días al Hospital. Qué pasa. Que hay gente que va y saca los turnos, pero cuando no es atendido con la urgencia necesaria, el paciente concurre a la Guardia. En la Guardia es atendido perfectamente bien, pero en la Guardia no pueden hacer más que darle el tratamiento urgente si es el caso y así lo requiere, pero no pueden mirarle los estudios porque lógicamente en la Guardia no tienen la Historia Clínica. Una forma de corregir esto sería que la médica que manda a hacer un estudio, le dé al paciente una nota que diga dentro de 10 ó 15 días, para cuando ella vea que los estudios van a estar realizados, les den una nota para que en Estadística les den el turno que corresponde para 10 días. Porque yo digo Sr. Presidente, si tardan un mes y medio casi en darle un turno a una paciente, o se cura...o revienta. Las cosas son así. O deja de ir, porque hay mucha gente que saca el turno, se lo dan para una semana posterior, y a lo mejor tomó un medicamento que le hizo bien y no va, entonces el turno se pierde y otro que lo requiere con urgencia no puede acceder a la atención del profesional. Y esto ocurre, porque hemos estado observando que muchas veces los profesionales o la enfermera, sale a llamar a determinada persona y no está. Por eso no sé si es correcto dar los turnos tan avanzados, porque después no lo aprovecha ninguno. Nosotros creemos que la forma en que el Hospital puede mejorar su atención no me gusta mucho, no es que la gente vaya a la Guardia, porque sabemos que la Guardia trabaja en los casos de urgencia, de accidentes, que salen a hacer domicilios y que se ven recargados en su trabajo. Muchas veces criticamos a la Guardia, sí, habrá gente que no es atendida o que tardan en atenderla, pero verdaderamente la Guardia atiende cantidad de pacientes que no deberían pasar por Guardia sino por el médico de Consultorios Externos. Por eso decimos que los turnos se deben dar todos los días y atender a toda la gente que concurra a ver a un profesional, porque sabemos de la gente que es visitadora del Hospital y que no tienen urgencia a lo mejor en ser atendidas, pero sí sabemos que hay otras personas que necesitan de una atención inmediata, porque ¿quién puede decidir cuál es la urgencia del paciente? Yo no lo puedo decidir, y Ud. tampoco Sr. Presidente, el que debe decidir la urgencia es el médico, es el único que puede decir si la persona que ha pedido el turno tiene urgencia de ser atendida. Los demás no podemos determinar si ese paciente fue por un problema grave o no. Yo me he acercado al Sr. Director del Hospital, que considero que está haciendo un trabajo grande, que está preocupándose por el Hospital, no se lo negamos al Dr. Manganiello, no le pedimos que haga milagro, sino que se ponga orden dentro del Hospital, que la gente sea bien atendida en las ventanillas, que no es cuestión de decirle a la gente: “y si está apurada vaya a la Guardia”, porque el problema que tiene se lo van a solucionar en ese momento pero no se lo van a solucionar definitivamente, porque los estudios los tiene la médica que la atiende en consultorios externos. Entonces creo que los turnos que se dan derivados a semanas posteriores no sirven Sr. Presidente, porque la gente a veces no concurre, no sé si es que toma a veces un tecito de orégano, que dicen que es bueno cuando uno tiene catarro o los bronquios a la miseria, y se cura y no va. Por eso tenemos que tratar de que el Hospital mejore la atención en consultorios externos y que también el médico pueda atender a más de 10 personas, porque si alguno no va no atiende a 10 personas, atiende a 8 quizás, y esto también perjudica la agilización de la atención. Yo no me voy a extender mucho más Sr. Presidente, pero vemos a veces con mucha desazón, que el paciente que deambula a veces en el Hospital, va un mes, dos meses; yo le he presentado un problema al Sr. Director del Hospital, porque hay una persona que estaba programada para ser operada por el Dr. Angelli - que lamentablemente es una pérdida muy grande que ha tenido el Hospital de Bolívar - la tienen que operar de vesícula; le dieron turno para marzo, después para abril y ahora para mayo. Esperemos que no le pase a esta paciente absolutamente nada.” **Es girado a Comisión.** -----

EXP.Nº 4294/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE solucione el estado de la calle Bertolotti de la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Realmente he estado visitando, observando y mirando la calle Bertolotti, y es un desastre como está esta calle, teniendo en cuenta que hace dos años, cuando tuvo problemas y se estaba por repavimentar, se había procedido a su nivelación, se había sacado mucha tierra a raíz de las lluvias, anegaron bastante el suelo y hubo problemas en esa oportunidad, por lo cual

presentamos un proyecto de resolución en esa oportunidad, dirigida al Sr. Intendente, y por su intermedio al Sr. Secretario de Obras Públicas para que trataran de buscarle una solución a este problema. La Resolución fue la 181/98, y surgió a raíz de una nota que los vecinos enviaron a nuestro Bloque, manifestando su preocupación por el estado de la calle, lo que fue corroborado porque la estuvimos mirando. Los vecinos también enviaron una nota el día 13 de abril de 1998 al Sr. Secretario de Obras Públicas, arquitecto Luciano Carballo, para que se hiciera presente en Pirovano y tratara de dar una respuesta, cosa que en su oportunidad se dio una respuesta a medias. El 17 de abril DE 1998, el Sr. Carballo Laveglia contesta a este HCD diciendo que se estaba trabajando en la cuadra hasta el día 6 de abril cuando “comenzaron las lluvias, y los días malos que nos han impedido continuar con la obra. Se entiende la preocupación de los vecinos pero lamentablemente las obras públicas a cielo abierto requieren del buen tiempo. No obstante, cuando se logre pavimentar tendrán inhabilitado el acceso por más de 30 días. Dice que el viernes 17 concurrió a Pirovano para estudiar el problema, le estoy hablando del año 98 que se iba a realizar una compactación de una franja central con destape de cantera, arena y cemento, esto hasta que se puedan reiniciar los trabajos de pavimentación.” Han pasado dos años, se le sigue mintiendo a la gente y no se le da respuesta, porque el 27 de abril de 1998 en el Diario La Mañana salió una nota que le hacían al Delegado Municipal en la cual decía que el material estaba en esta Localidad y se trataba de una mezcla de descarte de cantera, con un refuerzo de pedregullo, el cual se aplicará a la calle hasta que las condiciones del piso lo permitan. Han pasado dos años Sr. Presidente y no ha habido ninguna solución. Han empezado las lluvias en abril, como sabemos que los meses de otoño suelen ser de mucha lluvia, y lamentablemente la gente está esperando una respuesta para que se realice la pavimentación de esta cuadra. Los otros días que ha habido bastante lluvia hemos estado recorriendo, y realmente se torna intransitable para todo aquel peatón o persona que vive en esa cuadra. Lo que pedimos es que se le dé una rápida respuesta y una rápida solución. No como hace 15 días atrás, que comenzó a emitirse en la Localidad el programa de TV de Cable Color Pirovano, enviaron la máquina motoniveladora a pasar la calle para que fuera tomada por las cámaras de Cable Color y estando presente el Delegado Municipal los vecinos no lo pudieran llamar por teléfono. Eso se hizo un día solo, al otro día volvió a llover y la calle sigue estando un desastre. Pedimos un poco de responsabilidad de parte de los funcionarios municipales, de parte del Sr. Secretario de Obras Públicas, de parte del Sr. Delegado Municipal, que se pongan a trabajar. Porque esta cuadra estaba afectada a un plan de asfalto que se prometió a los vecinos que se iba a realizar cuando la lluvia parara en el año 98; estamos en el año 2000; han pasado dos años y esta gente sigue teniendo los mismos problemas y no hay soluciones. En aquella oportunidad también estuvieron mirando los integrantes de la Comisión de Obras Públicas de este HCD y avalaron este pedido, que fue aprobado por Unanimidad respecto a esa calle. Por eso pedimos seriedad y responsabilidad en los funcionarios municipales, porque han pasado dos años y no se le ha dado solución a estos vecinos.” **El expediente es girado a Comisión. -----**

EXP.Nº 4295/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la obra de repavimentación en el segundo paso a nivel de ingreso a la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, vamos a ser muy breves en este pedido de informes al DE, a raíz de la repavimentación del segundo paso a nivel de entrada a la Localidad de Pirovano. Nos llama poderosamente las atención que esté trabajando un albañil privado, y lo esté realizando con empleados municipales, por eso queremos una respuesta del DE, como también nos ha llamado la atención la dejadez municipal. Hace más de dos meses que esta obra se empezó a realizar y recién ahora se está terminando; han pasado dos meses con los peligros que ocasiona, que es una entrada y salida a la Localidad de Pirovano. Por eso consideramos que si lo está haciendo un albañil privado que le cobra a la Municipalidad, porqué lo realiza con empleados que paga la Municipalidad.” **El expediente es girado a Comisión. -----**

EXP.Nº 4296/2000:(FREPASO): Minuta reiterando a la empresa Ferro Expreso Pampeano, Resolución 122/99, que solicitaba limpieza de malezas en todos los pasos a nivel del partido de Bolívar. El expediente es girado a Comisión. -----

EXP.Nº 4297/2000:(FREPASO): Minuta solicitando a la empresa Camino del Abra S.A. construcción de una bicisenda en la ruta 226, entre los kilómetros 396 al 399. El expediente es girado a Comisión. -----

EXP.Nº 4298/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE dé cumplimiento a la Ordenanza 1264/96 y su modificatoria 1288/96 (carteles indicadores en calles Centenario y Juan Manuel de Rosas). La Concejala Sra. MARTIN (PJ): “Este Bloque lo he consultado con el Director de Planeamiento, Federico Rivadaneira, y me dice que la gente tiene que concurrir a Planeamiento para retirar el número que corresponde a su vivienda. ¿Pero cómo se entera la gente de esto? si no hay una publicación o un llamado, creo que la gente no sabe que tiene una nueva numeración. Y ha sido este proyecto a raíz de un empleado del correo justamente, que no pueden encontrar a veces las casas, porque dos o tres viviendas tienen el mismo número y no siempre en la misma cuadra. Por eso sería importante que a través de las publicaciones que hace el Municipio en el diario, que se ponga un pequeño anuncio para que la gente tenga conocimiento de que para obtener el número de su vivienda tiene que venir a Planeamiento a retirar el que corresponde a su casa.” El expediente es girado a Comisión. -----

EXP.Nº 4299/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE y a la Coop. Eléctrica alumbrado público en calle Saavedra al 500. El expediente es girado a Comisión. -----

EXP.Nº 4300/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE convierta el lomo de burro frente al Hospital en meseta. El expediente es girado a Comisión. -----

EXP.Nº 4301/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE declare de Interés Municipal la Tercera Expo - Micro Bolívar 2000. El Concejal Sr. SARCHIONE (PJ): “Sí Sr. Presidente, este pedido que hace hoy este Bloque, y que esperamos que luego el DE apoye, es importante para empezar a mostrar a Bolívar como una ciudad que está preocupada en la falta de empleo. Es también una de las formas que tiene la Dirección de Producción, en abrir los ojos y pensar que el apoyo para las microempresas es muy importante porque son éstas las que le dan una dinámica muy importante a la economía regional. Para terminar Sr. Presidente, esperemos que este apoyo suceda y no pase lo del año pasado, donde se vio el stand del municipio en el piso sin mostrar ninguna actividad de la Dirección de Producción, o será verdaderamente que ésta no existe. Gracias Sr. Presidente.” -----

EXP.Nº 4302/2000:(FREPASO): Minuta solicitando al DE proceda al izamiento de la Bandera Nacional a media asta el día 24/3/2000. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sr. Presidente. Queremos hacer una aclaración, que el espíritu de este proyecto era en base a que la Sesión fuera el 21 de marzo; ahora queda fuera de la fecha, pero creemos que sirve como antecedente para los años venideros. Quiero cerrar esto con unas palabras de un hombre que fue un defensor de los Derechos Humanos, muy poco conocido públicamente, un hombre que vivió en el exilio a partir de la dictadura militar, y que formó la Comisión Argentina de Derechos Humanos en España, donde se recibían todas las denuncias sobre la época de la dictadura. Hay unas frases que me quedaron grabadas cuando era mucho más joven, que dice así: “No hay problema mayor en la sociedad argentina que la respuesta a la pregunta ¿dónde están los desaparecidos?; ni cobardía y complicidad más humillante que buscar excusas, o proponer que el olvido tape la memoria y reclamar, en nombre de la unidad nacional, la reconciliación entre víctimas y victimarios. Este genocidio divide a la sociedad en dos bloques nítidos: por un lado quienes reclamamos justicia, enfrente los represores, y quienes conciente o no, sirven a su prepotencia.” A. Paolete, agosto de 1986.” ----- El expediente es girado a Comisión. -----

EXP.Nº 4303/2000:(UCR): Minuta dirigida al Ente Nacional Regulador del Gas, adhiriendo al reclamo del Sr. Intendente Municipal, con relación al cuadro tarifario en la Localidad de Urdampilleta. La Concejala Sra. JUARISTI (UCR): “Gracias Sr. Presidente. El tema del gas en Urdampilleta es una inquietud por todos conocida. En este momento la obra está finalizada. Sin embargo llega el frío y los habitantes del pueblo se preguntan qué pasa con el gas. Ocurre que ENARGAS, que es el Ente que fija las Tarifas, fijó para Carlos Tejedor, Tres

Algarrobos, González Moreno, en el partido de Rivadavia; y para Urdampilleta, en el partido de Bolívar, un cuadro tarifario que resulta realmente alto. Evidentemente no lo podemos comparar con la provisión de gas de Bolívar, ya que a Urdampilleta hay que agregarle al costo del gas, el costo del transporte y además ENARGAS le agrega un ingrediente que resulta de un porcentaje de ganancia sobre el flujo de fondos. Lo que más preocupa, y apoyamos al DE, es que se establece un cargo fijo, por recupero de planta. En ninguno de los convenios que se celebraron oportunamente, palabras del DE, se previó este cargo por recupero, lo que implica un costo fijo sobre la tarifa de 7,82 pesos. Resumiendo, porque se trata de muchísimos números, quiero decir que la tarifa por metro cúbico para la provisión de gas en Urdampilleta resulta superior a los 30 centavos. Si comparamos que en Bolívar, 1000 m³ de gas consumido resumen 190 pesos, en Urdampilleta, 1000 m³ de gas a consumir, resultarían alrededor de 300 pesos. Esto nos descoloca competitivamente si pensamos que en la Localidad de Urdampilleta algún futuro emprendimiento que se pudiera establecer y que necesitara de este tipo de combustible, los pobladores de Urdampilleta tendríamos que ver que lógicamente esta gente no puede instalarse y tal vez por una razón tarifaria se correría hasta Bolívar. EN Comisión debemos pedir informes, porque se ha contestado a la apelación del DE con respecto al costo por recupero de planta que eleva tanto el costo por m³ de gas a consumir, porque en realidad no se contesta a la pregunta del Sr. Intendente, y tenemos que insistir en la legalidad de si va o no dicho costo fijo." **El expediente es girado a Comisión.** -----

EXP.Nº 4304/2000:(UCR): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de celebrar convenios con propietarios de casas abandonadas en Urdampilleta, y posibles beneficiarios de dichas viviendas. El expediente es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6º del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION." Punto 6. EXP.Nº 4258/99:(DE): Elevando Reconocimiento de Deuda Ejercicio 1998 profesores del CRUB. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1537/2000 =

ARTICULO 1º: Reconózcase la validez de los gastos efectuados por el Departamento Ejecutivo que originaron el expediente 4258/99 .

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones contables pertinentes.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.Nº 4262/99:(PARTICULARES): Centro de Estudios Históricos de Bolívar eleva proyecto proponiendo distinguir al Sr. David Domingo Sabatini como Ciudadano Ilustre de Bolívar. *Con Despacho favorable, la Concejal Sra. MARTIN (PJ): "Quería hacerle llegar una nota del Diario La Nación y si lo cree conveniente hacerlo llegar por Secretaría, y sino agregarlo así al expediente. Es una nota muy importante que hace referencia a dicho profesor." Tras darse lectura al mismo por Secretaria, el Despacho es sometido a votación, resultando aprobado por Unanimidad, y quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA Nº 1538/2000 =

ARTICULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre de Bolívar al Dr. DAVID DOMINGO SABATINI, nativo de ésta Ciudad, médico e investigador distinguido, por sus aportes a la ciencia en el área de la Biología Celular y de la Genética

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente Ordenanza y de un diploma alusivo a tal distinción, a su domicilio en la ciudad de Nueva York.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

EXP.Nº 4268/2000:(DE): Decreto Nº 36/2000, ad-referendum modificando Ordenanzas Impositiva y Fiscal del Ejercicio 2000. *El Sr. Presidente: "Respecto de este expediente, y por acuerdo unánime de los Bloques, en reunión previa al inicio de esta Sesión, se ha decidido enviar a archivo el mismo, dado que el texto y el tratamiento del decreto 36 está incluido en el*

proyecto de ordenanza que se tratará a continuación en el expediente 4271.” El expediente es girado a Archivo. -----

EXP.Nº 4271/2000:(DE): Proyecto de Ordenanza convalidando decretos ad-referendum 36/2000 y 44/2000, modificando Ordenanzas Fiscal e Impositiva Ejercicio 2000. Los Bloques del PJ y de la Alianza emitirán su Despacho en el Recinto.-----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sr. Presidente: nosotros, el Bloque del Justicialismo, no vamos a aprobar los decretos ad-referendum 36 ni el 44. Por dos razones distintas cada uno de ellos. Cuando dijimos oportunamente, cuando se trató la Ordenanza Impositiva, y con posterioridad, frente al error cometido, había que limitar ese exceso en los valores. Dijimos que había que tener mucho cuidado en la redacción técnica de la norma que limitara los alcances de la Ordenanza Impositiva, porque podía ocurrir algo que nadie quería. Se dicta ese decreto 36, que a todas luces fue inadecuado e ineficaz, fundamentalmente su artículo 2º) que es el elemento importante de este decreto. Porqué digo inadecuado e ineficaz. Porque con este Decreto no se pudo hacer la reliquidación de las tasas Sr. Presidente. Si no se hubiera dictado, era exactamente lo mismo. ¿Por qué? Porque establecía, o establece un límite a la suma total del recibo, de un 30%. Y cuando en ese recibo nosotros nos encontramos con que, además de las tasas subsumidas hay dos tasas, una de mayor monto que es la que menos se aumenta, y una de menor monto que es la que más se aumenta, al fijar un límite del 30% al total, evidentemente quienes debían liquidar esa tasa, no lo pudieron hacer. Por otra parte, y es fundamental, no tenía en cuenta o no limitaba los alcances del alumbrado público, que tal vez no tenía los incrementos desmedidos de la tasa de conservación de la vía pública, pero el aumento era muy importante. En cuanto al Decreto ad-referendum 44, si bien es cierto que lo que se va a aprobar o no acá es la parte resolutive, no estamos en nada de acuerdo en los considerandos. Porque este decreto 44 dice que se dicta a los efectos de una mejor interpretación del 36, y no es así Sr. Presidente; el decreto 44 modifica totalmente el artículo 2º) del Decreto 36, donde establece sí allí, y para poder liquidarse, cuáles eran los aumentos de cada una de las tasas, Servicios Sanitarios y Conservación de la Vía Pública, y asimismo también la parte de alumbrado público; estableciendo y aclarando en su articulado algunos aspectos referentes a lo que nosotros habíamos solicitado, de qué tratamiento habían tenido las tasas subsumidas, es decir en qué porcentaje se habían incorporado al resto de las tasas que figuran en el recibo. También nos vamos a oponer a este decreto porque habla de un aumento “hasta el 30%”. Lo importante, una vez terminados con estos decretos, es que se modifique la Ordenanza Impositiva y que quede muy clara, porque hoy sino se hace inmediatamente, para poder determinar cuál es el valor de cualquiera de las tasas involucradas, tienen que leer la Ordenanza Impositiva, pasar al decreto 36, y con posterioridad, al Decreto 44. Pero tampoco la vamos a aprobar por los valores Sr. Presidente. No estamos de acuerdo con que se aumenten las tasas en Bolívar. ¿Y porqué no estamos de acuerdo? Tenemos varias razones Sr. Presidente. En primer lugar entendemos que el DE antes de pensar en aumentar las tasas, tiene que pensar seriamente en lograr una mejora en los índices de cobrabilidad, que oscila, en la tasas de servicios públicos, en el 42%. Asimismo debe tenerse en cuenta Sr. Presidente, que fue dicho cuando se trató el proyecto de Presupuesto para el año 2000, que la provincia de Buenos Aires este año, si bien es cierto ha aprobado un presupuesto de aproximadamente 160 millones menor que el del año 99, ha incrementado sustancialmente lo que corresponde a la coparticipación provincial, estableciendo una base mínima de 1050 millones; es decir que se ha incrementado esa coparticipación para los 134 municipios, en aproximadamente de 95 a 100 millones. Y si nosotros consideramos que el coeficiente unificado de distribución que le corresponde a Bolívar es aproximadamente el 0,50, quiere decir que Bolívar va a recibir de coparticipación de más, con respecto al año 99, aproximadamente 500 mil pesos. Y esto es importante Sr. Presidente, es muy importante, porque para darle un ejemplo para que esto sea muy claro y muy gráfico, el total de los importes que la provincia de Bs. As. coparticipa a los municipios se incrementó en un 4,8%; pero la coparticipación de la Ley 10559 se vio incrementada en casi un 10%. Por otra parte Sr. Presidente, a nivel local se insiste en aumentar las tasas municipales. Y cuando otras jurisdicciones están reconociendo la situación crítica que pasa nuestro Distrito, ya sea la jurisdicción nacional, con el Decreto 1095, y más recientemente el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que ha dictado en estos días el Decreto 176, el cual ya queda

aprobado Sr. Presidente, porque tengo acá no solamente el Decreto sino que tengo también la normativa de la Dirección de Rentas de la Provincia de Bs As ya con efecto a partir del 1/1/2000, el descuento de un 50% en el Impuesto a los Ingresos Brutos, en el Inmobiliario Rural y Urbano afectado a actividades productivas, y en el Impuesto de Sellos. Entonces, si otras jurisdicciones entienden que Bolívar está en Desastre, que Bolívar debe ser atendido, nosotros justamente a nivel local incrementamos las tasas. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): *“Este Bloque va a proceder a aprobar el expediente 4271, en el cual va a quedar el decreto 44/2000 a través de una ordenanza. Y este tema, sobre el cual ya se viene discutiendo desde hace unos meses en este Recinto, sobre el cual se ha derramado mucha tinta, creemos que oportunamente este Bloque aceptó los errores que en su momento se pudieron haber cometido, y a través de estas normas, creemos que se han reparado los mismos. Creo que aquí tenemos que mirar hacia el futuro, donde la comunidad a este tema si bien ha creado un malestar que todos reconocemos, creo que nos exige estar pensando en otras cosas más positivas. Creo que el haber reconocido los errores, muchas veces en la política actual no es muy frecuente; creo que la historia cambiaría muchísimo en todos los niveles, y puntualmente a nivel local, si en más de una oportunidad se hubiesen reconocido errores que la gente los ve y los políticos no lo han hecho, quizás uno no sabe porqué, pero cada uno en el ejercicio de su función, tendrá sus respuestas, o quizás por querer encontrar siempre algún justificativo no lo ha hecho; lo hemos visto en gestiones donde el hoy actual Concejal, y ex Secretario de Hacienda del ex Intendente Reina, quizás si hubiesen reconocido ese tipo de errores hoy la historia sería distinta. Pero bueno, no queremos derramar sobre lo pasado, sino queremos mirar el presente, por eso se adoptó esta posición desde este Bloque pidiendo las disculpas públicas, en su momento, y también debemos decir que si bien se habla de que la coparticipación durante este año está previsto de que puede ser mayor, hoy por hoy esa no es la realidad, en los dos primeros meses se ha recibido un importe bastante menor de coparticipación, pero lo que queremos es que esos dichos se reflejen en la práctica. Vemos como por ejemplo no tenemos respuestas con respecto a los Planes de Reconstrucción del Interior Bonaerense, y el Municipio es el ente social más importante de una comunidad, donde tiene que estar dando respuesta permanentemente a todos los reclamos de todos los vecinos. El vecino no pregunta si la solución viene a través de la provincia o la nación, es el funcionario municipal de turno el que tiene que dar esa respuesta y así debe ser, y así lo hemos entendido. Por eso creo que debemos plantear proyectos más importantes que vayan resolviendo la problemática de todos los días, y dejar de discutir, o de este pase de facturas que no llevan a nada. Yo a veces veo, y puntualmente en esta Sesión, muchos reclamos del PJ y los entiendo, son las reglas de juego de la Democracia, pero quizás muchos de esos reclamos, muchas veces se solucionan charlando mano a mano con algún funcionario, o con algún Director. Veo por ahí como la Concejal Gentile hace unos días, en un medio gráfico, alarmaba a toda la comunidad diciendo que el Hospital estaba peor que nunca, que era un desorden total; y hoy aparentemente, esa situación no es tan así, el Director está haciendo las cosas bien, los profesionales cumplen. Entonces creo que esto no ayuda al desarrollo de las instituciones en su trabajo en conjunto. Yo creo que de una vez por todas debemos despojarnos de los egoísmos políticos, debemos despojarnos de nuestros rencores quizás por actuaciones pasadas en la función pública que no conducen a nada, y de una vez por todas debemos pensar en serio en tratar de ir brindándole soluciones y proyectos concretos a la comunidad. Este Bloque está trabajando puntualmente en un proyecto que apunta a mejorar el servicio de salud para toda la comunidad de Bolívar, que en los próximos días lo va a poner a consideración de este H. Recinto y, sinceramente sería del agrado que se analice con la seriedad que el tema requiere y que nos despojemos de todas esas mezquindades que la gente, la comunidad, valora mucho más un acuerdo que apunte a resolver sus problemas y no estas mezquindades.” -----*

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): *“Gracias. Recién lo escuchaba al Concejal Erreca sobre expresiones vertidas por mí. Quisiera saber si en algún medio periodístico dije algo del Director del Hospital. En absoluto, yo quiero dividir mis funciones de Concejal con mis sentimientos de abuela, que son diferentes. No puedo venir al HCD a traer mis problemas personales. Esto lo conversé con el Sr. Director del Hospital. Lástima que el Sr. Intendente no me recibiera cuando vine a verlo. Yo también soy una convencida de que las cosas se arreglan*

hablando. Por eso al Sr. Erreca le tengo que agradecer que cuando era Secretario de Gobierno, me atendía permanentemente, justamente porque jamás entré pateando puertas Sr. Presidente. Pero en esta oportunidad, como abuela, tuve que entrar al Hospital pateando puertas. Y no critico al Director del Hospital. Porque falta un Secretario de Salud, que le sería de mucha ayuda porque puede ocuparse de las dos cosas. Y también tengo que decirle, Concejal Erreca, que hay profesionales excelentes en el Hospital, pero hay otros que van cuando se les da la gana. Y Uds. tendrían que ir más seguido. Y el Sr. Intendente tendría que concurrir al Hospital para ver lo que pasa. Lamentablemente no quería hablar en mi Banca con un problema y un sentimiento de abuela. Nada más.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente. Pareciera que es el Bloque Justicialista el que se detiene con cosas atemporales. Cuando ha sido el Bloque de la Alianza el que permanentemente está repitiendo aspectos del año 95, que creo que estamos bastante lejos del año 95. Nosotros, cuando se trató la ordenanza Impositiva dijimos lo que teníamos que decir de la Ordenanza Impositiva, y cuando se habla de que debemos mirar para adelante, y dejar un poco las cuestiones circunstanciales, yo le vuelvo a pedir a los integrantes de la Alianza que releen los medios gráficos del 5 de enero, de la manera que trataron al justicialismo y a mí personalmente. Quiere decir que no están mirando para adelante, están mirando bastante para atrás Sr. Presidente. Y si no soy ciego, aunque tengo que estar cambiando los lentes más seguidos por la edad, pero acá dice que está en tratamiento el decreto 36 y 44, y yo me referí a los errores de los decretos 36 y 44, porque ya de la Ordenanza Impositiva no quiero hablar más Sr. Presidente. Estoy hablando de lo que figura en el Orden del Día.” -----

Sometido a votación el expediente de referencia se produce este resultado: Votan por la Afirmativa diez (10) Concejales (UCR y FREPASO); votan por la Negativa seis (6) Concejales (PJ). Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1539/2000 =

ARTICULO 1°: Convalídanse los Decretos 36/2000 de fecha 5/1/2000 y su modificatorio N° 44/2000 de fecha 12/1/2000.

ARTICULO 2°: Derógase el artículo 207°) de la Ordenanza Fiscal vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.N° 4273/2000: (PJ): Minuta solicitando al DE limpieza de banquetas en acceso a la Localidad de Urdampilleta. Con Despacho Favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 2/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que instruya al área correspondiente, y se proceda a la limpieza de las banquetas del acceso a la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.N° 4274/2000:(UCR): Minuta solicitando a Vialidad Provincial nivelación de banquetas, arreglo de baches, en los accesos de Ibarra, Urdampilleta y Pirovano. Con Despacho Favorable, el Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, estamos en total acuerdo con este proyecto, no es la primera vez que se reclama a Vialidad Provincial por el tramo de la ruta 65 entre Bolívar y Daireaux, lo hicimos en marzo del 99 por medio de un proyecto de Resolución, por el cual nos dirigíamos a Vialidad Provincial, mantuvimos una conversación telefónica con el Ing. Carrizo, a cargo de la Delegación Pehuajó de Vialidad Provincial, pero vemos que lamentablemente no ha habido ninguna respuesta. Se nos dijo en su oportunidad que las máquinas estaban afectadas a las zonas inundadas como General Villegas, y aquella zona. Pero lo que quiero Sr. Presidente es si se pudiera agregar al expediente, como lo agregamos en alguna oportunidad es una nota que salió el 7 de marzo del corriente año en el Diario La Mañana, que dice lo siguiente: “Volver a Vivir, El día 25 de Julio del año pasado a las 12.30 horas, Miguel Angel Vázquez, ciudadano de Bolívar que creo que como a todos nosotros nos exigen oblea de verificación, y toda clase de verificación, nos exigen el seguro para circular en las rutas, pero lamentablemente nosotros no podemos exigir que nos arreglen las banquetas, que nos corten el pasto, que se mantengan las vías de escape libres. Este Sr.

circulaba el 25 de Julio del año pasado en la ruta 65 a escasos 5 km de Bolívar, y dice: "repentinamente el auto en que viajaba mordió la banquina, consecuencia de que estaba en muy mal estado, y el auto literalmente se catapultó dando tumbos hasta detenerse sobre un costado de la ruta en dirección a Daireaux." Esta es una reseña del problema de salud que tuvo el Sr. por este accidente, pero hace hincapié en una parte que dice: "para lo que no sirvió su accidente es para mejorar el estado de la ruta. En esa zona es un desastre, si hay un culpable es Vialidad y todos los que no hacen lo que tienen que hacer en esta ruta, porque tiene yuyos, basuras, pozos, alcantarillas tapadas y desniveles." Esto es lo que venimos reclamando y consideramos que, como hicimos en una oportunidad, enviar copia de las noticias que salen en los diarios a Vialidad Provincial, porque está trabajando en algunas partes con una total irresponsabilidad, y creemos que en este tramo Bolívar - Daireaux hay una total irresponsabilidad. Transitar las noches de lluvia, con la gran cantidad de camiones, en auto es un peligro, pasar otro vehículo es un peligro, y ni hablar si mordemos la banquina. Por eso quería hacer reseña a este artículo, porque refleja todo lo que hemos venido trabajando y reclamando por este tema. Por eso mociono para ver si Secretaría puede buscar el recorte y anexarlo al expediente. Nada más Sr. Presidente." -----
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 3/2000 =

ARTICULO 1°: Solicitar a la Jefatura Zonal de Vialidad Provincial con sede en Pehuajó que inicie a la brevedad las acciones que se detallan en el Artículo 2°.

ARTICULO 2°: Tareas integrales de mantenimiento en el trayecto Bolívar - Daireaux, en la ruta 65, corte de pastizales, limpieza de alcantarillas, arreglo de baches, marcado de los accesos de Urdampilleta y Pirovano, y nivelación de las banquetas con la ruta, principalmente en los accesos a Ibarra, Urdampilleta y Pirovano.

ARTICULO 3°: Solicitar al DE que apoye la gestión de este Cuerpo Deliberativo.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese

EXP.N° 4275/2000:(DE): Decreto 80/2000 ad-referendum modificando la Ordenanza Impositiva en lo referente a valores por expedientes promovidos en materia jurisdiccional de faltas y por traslado de vehículos secuestrados por infracciones de tránsito. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1540/2000 =

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 16°), inciso 2.t. de la Ordenanza 1533/99 que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

"Por cada expediente que se promueva en materia jurisdiccional de faltas cuando del mismo resultare sanción, se establece:

A - Tasa General.....\$ 30,00.-

B - Expedientes por Faltas cometidas por ciclomotores.....\$ 15,00.-

C - Expedientes por Faltas cometidas con bicicletas.....\$ 5,00.-

ARTICULO 2°: Modifícase el Artículo 16°), inciso 2.v. de la Ordenanza 1533/99, que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

"Por traslado de vehículos secuestrados por infracciones de tránsito, a saber:

A - Automotores, Camionetas, Camiones, etc.....\$ 30,00.-

B - Motos.....\$ 15,00.-

C - Ciclomotores.....\$ 5,00.-

D - Bicicletas.....Exentas

ARTICULO 3°: Las presentes modificaciones deberán ordenarse en el texto de la Ordenanza N° 1533/99.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

EXP.N° 4277/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE informe motivos por los que no utilizó el 50% del préstamo gestionado ante el Banco de la Pcia. de Bs. As., conforme a la Ordenanza 1274/96 (compra de medidores domiciliarios). Con Despacho favorable,

sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 4/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que informe los motivos por los que no utilizó en su oportunidad, el 50% del préstamo gestionado ante el Banco de la Provincia de Bs. As., conforme a lo establecido por Ordenanza N° 1274/96, para la compra e instalación de medidores domiciliarios.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.N° 4278/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE y Comisión de la Vivienda informes referentes a adjudicación del Plan 30 Viviendas de la Localidad de Pirovano. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 5/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, y a la Comisión Municipal de la Vivienda, para que verifique porqué los adjudicatarios de las viviendas desocupadas del Barrio 30 Viviendas de la Localidad de Pirovano, no están habitando las mismas, y si se preve luego de la intimación, una nueva preadjudicación.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.N° 4279/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE construcción de una senda peatonal desde Avda. Vignau y Avda. Centenario, hasta Barrio Cooperativa de Viviendas. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 6/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que estudie la posibilidad de construir una senda peatonal, desde la intersección de la Avda. Pedro Vignau y Avda. Centenario, por lo menos hasta el; Barrio Cooperativa de Viviendas, reiterando este pedido de acuerdo al expediente 3525/97.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.N° 4280/2000:(PJ): Minuta solicitando al DE verifique condiciones de la laguna de decantación del Frigorífico BISA. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 7/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que verifique las condiciones de la laguna de decantación donde el Frigorífico BISA enviaba las aguas residuales.

ARTICULO 2°: Ver la factibilidad de la limpieza de dicha laguna, para el caso de que no se hubiesen consumido las aguas, como así también las del canal donde éstas son derivadas/

ARTICULO 3°: Verificar si funciona correctamente la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.N° 4281/2000:(UCR-FREPASO): *Proy. Ord. creando Plan de Flexibilización de Pagos. Los Bloques del PJ y la Alianza emitirán su Despacho en el Recinto. La Concejala Sra. MEZQUIA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque da Despacho favorable a este expediente, con una corrección en el Artículo 3º), en el Punto 2do., donde la fórmula por la cual se calcularán las cuotas corresponde colocarla debajo del Punto 4to. del mismo artículo.”*

El Concejala Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que tiene que haber un Plan de Regularización, pero entendemos que por varias razones, incluso expuestas en mi intervención anterior, tiene que ser un Plan un poco más generoso, más

accesible, para la situación en la que se encuentra el Distrito de Bolívar. Fundamentalmente nosotros que debe modificarse el Artículo 3º) Sr. Presidente, el que de acuerdo a nuestro Despacho en Minoría quedaría redactado de la siguiente manera: “A la deuda original se le adicionarán el 50% de los intereses resarcitorios y/o punitivos devengados hasta la fecha de acogimiento, calculados sobre la base de lo que establece la Ordenanza Impositiva vigente al 31 de Diciembre de 1999”. Haciendo la aclaración de que nos referimos a esa ordenanza porque ya a partir del 1 de Enero del 2000 la Ordenanza Impositiva establece que esta reducción ya estaría vigente para el sector agropecuario y para la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene del comercio. Por eso hablamos del 31 de Diciembre para que esa reducción del 50% sea para todas las deudas. “A partir de la determinación total de la deuda el contribuyente optará por el plan elegido, según el siguiente detalle: 1) Pago total en 12 cuotas mensuales sin interés, como establece el proyecto. 2) Pago total hasta en 36 cuotas mensuales. Se aplicará un 0,50% de interés mensual sobre saldos. 3) Pago total en hasta 72 cuotas mensuales, se aplicará un 0,75% de interés mensual sobre saldos, y las cuotas se calcularán por la fórmula que estamos de acuerdo con que se agregada al punto.” También Sr. Presidente y esto nobleza obliga, no lo conversamos en la Comisión. Yo creo que en el Artículo 3º) cuando habla que la deuda originaria sufrirá las actualizaciones y ajustes e intereses, desde el dictado de la Ley de Convertibilidad, yo repito que en su momento en la Comisión no me di cuenta. Hoy lo único que existen son intereses, entonces Sr. Presidente para que la redacción sea correcta, debería referirse exclusivamente a intereses. ¿Y porqué pedimos la reducción de intereses Sr. Presidente? Porque de acuerdo a la Ordenanza Impositiva, y que el DE la está fijando correctamente, hace referencia al Banco Provincia para operaciones de descuento a 3 días, el interés mensual es del 1,32% , es decir aproximadamente el 16% anual. Si hay algún contribuyente que pudo haber sido notificado de sus deudas del año 93 y 94 antes del día 31 de Diciembre de 1999, no prescribieron, o lo mismo alguien del 95 , y quiere regularizar esas deudas, a semejante costo las cuotas se van a hacer bastante difíciles para pagar. Por eso hablamos de la reducción del 50% de ese 1,32 % que aplica hoy la Municipalidad. Y también entendemos Sr. Presidente, que el interés de financiación de las cuotas que entendemos deben llevarse de 48 a 72, me parece que es un poco alto, sobre todo cuando a partir de la cuota 48 o hasta la 48, habla del 1%. Por eso es que nosotros entendemos de aplicar el 0,50 hasta las 36 cuotas, y partir de allí el 0,75. Todo esto en vista al hecho de que pueda esta regularización ser algo importante para la Municipalidad. Por eso entendemos que esta regularización la estará esperando la recaudación municipal sino los contribuyentes de Bolívar que quieren pagar. Y voy a hacer alusión a algo que dijo el Sr. Intendente en su mensaje inaugural para su próximo período, dijo que no iba a mandar ninguna ordenanza que haga a facilidades de pago o a una condonación de deudas, o a una moratoria, como quieran llamarla. Espero que el Sr. Intendente recapacite. En aquel momento fui uno de los pocos que dije que no me parecía que ese mensaje había sido el mensaje de un Intendente que conociera el Distrito de Bolívar. Para que podamos trabajar en este Distrito tenemos que hacer estas cosas. Ninguno estamos de acuerdo en moratorias, en descuentos, pero creo que en esta oportunidad el Distrito de Bolívar merece que el DE les otorgue un plan de facilidades de pago pero que sea pagable.” -----

El Sr. Presidente: “Sin ánimo de entrar en debate, respecto del punto de la actualización, tengo entendido que hay algunas deudas de contribuyentes que están incluidas en juicio, y que datan de períodos anteriores a la Ley de Convertibilidad, por eso me parece que habría que mantener la actualización, para que quede contemplada esa posibilidad.” -----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Este Bloque va a votar favorablemente el proyecto presentado oportunamente con la reforma manifestada por la Concejal Mezquía.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Entenderíamos entonces por nuestro Bloque que correspondería dado que hemos manifestado estar de acuerdo con el espíritu y con parte del texto de este proyecto, proponemos hacer una votación con los dos despachos.” -----

*Cuando son las 23.50 horas se produce un cuarto intermedio. Siendo las 23.55 horas, reiniciada la Sesión, el Sr. Presidente somete a votación en General el Expediente en consideración, resultando el mismo aprobado por Unanimidad. -----
En la votación en Particular, los ARTICULOS 1º) y 2º) son aprobados unánimemente. EN EL ARTICULO 3º, se registra este resultado: Votan por el Expediente Original con la modificación propuesta por la Concejal MEZQUIA diez (10) Concejales (UCR - FREPASO). Votan por el Despacho del Justicialismo, seis (6) Concejales (P.J). Queda así aprobado en Mayoría el ARTICULO 3º. Los ARTICULOS 4º AL 11º SON APROBADOS POR UNANIMIDAD. Queda así aprobada en General y Particular, quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA N° 1541/2000 =

ARTICULO 1º: Los contribuyentes de los Tributos Municipales podrán acogerse, por las obligaciones vencidas al 29 de Febrero del 2000, al Régimen de Flexibilización de Pagos que se establece por la presente.

ARTICULO 2º: El Régimen establecido en el Artículo 1º), corresponde a los siguientes conceptos: Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública; Servicios Sanitarios; Seguridad e Higiene; Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal; Seguridad Pública; Contribución Especial Universitaria y Contribución de Mejoras.

ARTICULO 3º: La deuda original sufrirá las actualizaciones, reajustes e intereses que se hayan devengado hasta el momento de acogimiento al presente Régimen, según las ordenanzas vigentes. A partir de la determinación del total de la deuda, el Contribuyente optará por el plan elegido según el siguiente detalle:

1. Pago total hasta en doce (12) cuotas mensuales, sin intereses.
2. Pago total hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales, se aplicará un 0,50 por ciento de interés mensual sobre saldos.
3. Pago total hasta en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, se aplicará un 0,75 por ciento de interés mensual sobre saldos.
4. Pago total hasta en 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales, se aplicará un 1 por ciento de interés mensual sobre saldos. Las cuotas se calcularán por la fórmula:

$$C: V.i.(1+i)$$

$$(1+I) - 1$$

Donde

C: cuota a abonar - i: Tasa de interés - V: Monto de la deuda - n: Número de cuota.

ARTICULO 4º: Podrán incluirse en el presente régimen los saldos adeudados por planes de pagos vigentes o caducos a la fecha de implementación de este Plan.

ARTICULO 5º: Los contribuyentes con juicios de apremio iniciados y/o con sentencia firme podrán acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza. En este último caso, deberán cancelar en su totalidad las costas y costos derivados del juicio, siendo este un requisito previo ineludible para la aceptación del plan. El Municipio suspenderá el trámite del juicio, mientras el contribuyente cumpla con los requisitos del plan, renaciendo todos los derechos derivados de dicho trámite judicial en caso de incumplimiento de los términos de esta Ordenanza.

ARTICULO 6º: Se encuentran excluidos del presente régimen, los contribuyentes que a la fecha que se establezca para el acogimiento, hayan sido declarados en estado de quiebra, conforme lo establecido en las leyes 19.551 y sus modificatorias ó 24.522 según corresponda.

ARTICULO 7º: Los contribuyentes que abonen regularmente las cuotas del Plan al que se hayan adherido, conjuntamente con las cuotas del presente ejercicio y ejercicios futuros que venzan conjuntamente con las obligaciones del Plan, serán considerados BUENOS CONTRIBUYENTES gozando del 10 por ciento de descuento aplicable a las Tasas del Ejercicio 2000 y ejercicios futuros.

ARTICULO 8º: Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas. El Plan caducará por el no pago en término de DOS CUOTAS consecutivas o TRES alternadas, imputándose

los pagos efectuados a los períodos más antiguos que registren los contribuyentes. El decaimiento del Plan, hará renacer la facultad del municipio de aplicar sanciones, recargos e intereses establecidos por las Ordenanzas vigentes.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago anticipado de cuotas o aún la cancelación total del Plan con anterioridad al vencimiento establecido. En tal caso, se reliquidarán los intereses, en función del adelanto de cuotas peticionadas.

ARTICULO 9º: En caso de transferencia de titularidad de dominio de la propiedad, o titularidad de establecimiento comercial o industrial se producirá la caducidad de los plazos a cuyos efectos, en los certificados de Libre Deuda, que deba emitir la Municipalidad, se informarán los mismos, vencidos y a vencer. En caso de cese de establecimientos comerciales o industriales, el deudor podrá continuar con el PLAN DE REGULARIZACIÓN, pero deberá proporcionar al Municipio las garantías que éste considere satisfactorias.

ARTICULO 10º: Fíjase un plazo de 45 días para presentarse al presente Régimen, a partir de la promulgación de la presente

ARTICULO 11º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

EXP.Nº 4282/2000:(UCR-FREPASO): *Proy. Ord. estableciendo premios estímulos a contribuyentes que mantengan al día el pago de las Tasas Municipales. Los Bloques del PJ y Alianza emitirán su Despacho en el Recinto. La Concejal MEZQUIA (UCR): “Sí, este expediente fue consensuado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y coincidimos en la modificación de la redacción del Artículo 1º), que quedaría así: “Autorízase al DE a establecer premios estímulos a través de sorteos entre los contribuyentes que mantengan al día el pago de todas las tasas municipales que tributen, no pudiendo el valor de los premios exceder el uno por ciento (1%) de lo percibido en concepto de tributos municipales al Cierre del Ejercicio anterior.” Los artículos 2º y 3º quedarían igual, el 4º quedaría: “Créase en el Presupuesto del año 2000 una partida denominada “PREMIOS Y ESTIMULO CONDUCTA TRIBUTARIA”, asignándoles un crédito de \$ 40.000.” El Artículo 5º: “Tómese el crédito de la partida 261.01.04.01 “Crédito Adicional” en la Suma de \$ 40.000” CRIADO: “Dado que este despacho fue elaborado en la comisión de Presupuesto podemos considerarlo unánime. Creo que habría que agregarle, cuando menciona la partida, “ del Presupuesto de Gastos vigente.”- Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----*

= ORDENANZA Nº 1542/2000 =

ARTICULO 1º: Autorízase al DE a establecer premios estímulos a través de sorteos entre los contribuyentes que mantengan al día el pago de todas las tasas municipales que tributen, no pudiendo el valor de los premios exceder el uno por ciento (1%) de lo percibido en concepto de tributos municipales al Cierre del Ejercicio anterior.

ARTICULO 2º: El DE reglamentará los premios a otorgar, como así también el tiempo y forma de realizar los sorteos, informando al HCD los premios y su valor de origen, con la obligación de adquirir los mismos en el comercio local y bajo licitación o concurso de precios. También deberá publicar por los medios locales de prensa, las personas beneficiarias de dichos sorteos.

ARTICULO 3º: Los premios establecidos se harán efectivos, siempre y cuando el contribuyente beneficiado no posea ningún tipo de deuda, hasta el mes anterior al sorteo; a este efecto, con anticipación suficiente, se confeccionará el listado de los contribuyentes ingresantes al sorteo.

ARTICULO 4º: Créase en el Presupuesto del año 2000 una partida denominada “PREMIOS Y ESTIMULO CONDUCTA TRIBUTARIA”, asignándoles un crédito de \$ 40.000.-

ARTICULO 5º: Tómese el crédito de la partida 261.01.04.01 “Crédito Adicional” en la Suma de \$ 40.000.- del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

EXP.Nº 4283/2000:(UCR-FREPASO): *Minuta solicitando al DE, cobertura de la Dirección de Rentas Municipal. Con Despacho favorable, el Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Nuestro Bloque está totalmente de acuerdo en que se nombre al Director de Rentas, y también aquí*

queremos recordar lo que dijo el Sr. Intendente Municipal, cuando habló en la inauguración de su nuevo período. Dijo que había once cargos sin ocupar, en el organigrama municipal, “pero no porque no exista el cargo sino por que hay funcionarios que están ocupando dos cargos, y sin embargo el Municipio funciona igual” y acá en el Acta dice que hubo aplausos en el Recinto Evidentemente el Municipio no funciona igual sin los funcionarios correspondientes Sr. Presidente, y estos errores cometidos en la determinación de las tasas tal vez no hubieran existido si estaba cubierto el cargo de Director de Rentas. Por eso damos la aprobación y espero que sea compartido por el Sr. Intendente Municipal.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 8/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, a los fines de solicitarle, que cubra el cargo de la Dirección de Rentas Municipal, en función de lograr el cobro y seguimiento de los contribuyentes que se encuentran en mora en el pago de las tasas municipales.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

1. **Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 7°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”. SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS, RESPONDE A LA MINUTA 115/99.**
2. **BOMBEROS VOLUNTARIOS BOLIVAR, solicita exención de tasas municipales.**
3. **INVITACIÓN AL FORO DE GESTIÓN SANITARIA, DIAS 15 Y 16 DE MARZO.**
4. **DEPARTAMENTO EJECUTIVO comunica prórroga del Estado de Emergencia y/o Desastre.**
5. **CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL, invita a la inauguración de la Comisión Preventiva Comunitaria de Barrio Casariego.**
6. **VECINOS SOLICITAN REINCORPORACIÓN en el Hospital del Dr. Felipe Martínez Pérez.**
7. **SOCIEDAD DE FOMENTO TORRECITA SOLICITA ser declarada Entidad de Bien Público.**
8. **DEPARTAMENTO EJECUTIVO ELEVA DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS REFERENTE A PRESTAMO POR \$ 300.000. El Sr. Presidente: “Respecto de este tema hay que hacer la aclaración que ya se ha convocado a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, los plazos legales dan para realizar la convocatoria el Lunes 3 de abril. La hora elegida ha sido las 20 horas. Hay que aclarar que se puso este horario un tanto inusual porque ese día va a sesionar el HCD en la Primera Sesión Ordinaria del período 2000. Por lo tanto dejamos formalizada la convocatoria para la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Estos últimos ya han recibido al día de hoy la totalidad de las invitaciones.”**
9. **HCD LA PLATA manifiesta preocupación por la posibilidad de eliminación o modificación de los derechos adquiridos sobre la protección de la maternidad en la Convención 103 y Recomendación 95 de la OIT.**
10. **HCD de CARLOS TEJEDOR, minuta solicitando al Gobierno Nacional incluya a los Municipios de zonas rurales en la venta de gasoil con menor carga impositiva.**

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR), y concedida expresa: “Simplemente y ya que estamos en la noche de los recuerdos como decía el Concejal Rivas, que recordaba las palabras del Sr. Intendente en dos oportunidades. Quería hacer mención a un acto que tuvo mucha trascendencia por lo menos en el orgullo de este Bloque de Concejales. El próximo pasado viernes se inauguraron las obras de desagües cloacales de Villa Diamante. ¿Por qué le digo esto Sr. Presidente? Porque este Recinto, hace un año y medio, se convocó a toda la vecindad de Villa Diamante, porque fueron convocados, por supuesto que por distintos motivos políticos, a esa Sesión donde se iban a tratar dos minutas. Fueron convocados políticamente, porque sabemos quiénes los convocaron, es una comunidad chica y se conoce todo. En ese momento, y en esto hacemos un reconocimiento a su figura Sr. Presidente, que manejó muy diplomáticamente la cuestión, porque sino no sabemos las derivaciones que hubiera tenido esa convocatoria. Esa convocatoria también tuvo agitadores, que trabajaban a espaldas nuestras por supuesto; fueron agitados por gente del PJ, por gente que hoy integran puestos provinciales y en ese momento eran dirigentes; y puestos provinciales del Bloque de la

Alianza, que en una comunidad chica nos conocemos todos, y exaltaban a toda la gente, que con un reclamo genuino, habían llenado este Recinto. Nosotros pedíamos la vuelta a Comisión de esos dos proyectos y prometíamos, y en esto nos sentimos orgullosos porque no nos equivocamos, que las obras de cloacas se iban a realizar. Y el viernes cuando asistimos a la inauguración, que me acompañaban algunos Concejales de nuestro Bloque, el Concejal y el amigo Ramiro Ortega Gómez del FREPASO; una nota del Concejal Julio Fal, que hacía una adhesión, que había trabajado, como nos consta también noblemente en ese proyecto. Y quizás usado por las circunstancias de ese momento, había procedido como había procedido pero tiene las disculpas del caso. Pero lo que yo no puedo concebir es que cómo en ese momento se usó a la gente, se usó pero con la peor manera de hacer política, como son los reclamos genuinos de la gente, como son los desagües cloacales, para ponernos en contra y de cara a la gente. Cosa que no lo lograron, porque si bien nos dejaron sin quórum, porque se levantaron y se retiraron, en señal de desapruebo, que son las reglas del juego por supuesto; con el Concejal y amigo José Gabriel Erreca que hoy nos acompaña en esta Bancada, salimos a enfrentar a la gente fuera de la Sesión y le explicamos mano a mano cómo era la cuestión y ahí se empezaron a dar cuenta cómo era la cuestión y que habían sido engañados políticamente; más que engañados habían sido usados políticamente. Y aquí es la cuestión. Pero al año y medio de haber inaugurado la obra, el tiempo nos dio la razón, la obra se iba a hacer más allá de cualquier minuta o papel que se fuera o no a aprobar esa noche en el Recinto, porque teníamos la palabra del Sr. Intendente de que las obras se hacían sí o sí. Y así se hizo, y se inauguraron. Sin pena ni gloria. Recuerdo las palabras del Dr. Bucca esa noche, que no me gustaría extenderme porque no está presente y no le voy a dar la oportunidad de defenderse, pero las voy a nombrar muy sintéticamente, cuando dijo: “Hoy es el partido de todos y más que nunca tenemos que tener una sola camiseta”, por supuesto recibió muchos aplausos, como si nosotros no tuviéramos la camiseta del Pueblo. Dice en otra parte: “es decir, se ha hablado de fiesta esta noche, para los vecinos de Villa Diamante, pero es una fiesta sin luces y sin música, porque realmente hubiera sido una fiesta si este HCD hubiera aprobado estos proyectos” No los aprobó. Pasaron a Comisión. Pero sí nos queda la tranquilidad de conciencia de que esa obra se realizó, porque algunos nos podrán acusar de ser muy pasionales para la política, y yo estoy en primer lugar, seguro que es así. Pero quédese tranquilo Sr. Presidente, que lo hago con convicción, y no trato de usar a nadie; y si estoy convencido, y el Bloque en ese momento puso lo que había que poner, pese a todos los abucheos, los silbidos y los gritos esa noche, que en algún momento hasta se pensó en temer alguna agresión, el Bloque se puso al frente, dijo “la obra se va a hacer” y trabajó silenciosamente para que la obra se realizara. Vaya nuestro pequeño aporte, nuestro granito de arena, para esta obra. Pero también quiero Sr. Presidente que Ud. mediante su Presidencia le envíe si están de acuerdo los otros Bloques, una nota de felicitación en primer lugar al Director de Obras Sanitarias el Sr. Carabajal y a todos los empleados municipales que trabajaron en esa obra, porque esto demuestra una vez más que el Municipio tiene gente capaz de realizar obras de esta envergadura y que no hay que darle la obra a ningún foráneo para que se lleve la plata vaya a saber a qué destinos. Acá tenemos ejemplos de obras que se podrían haber hecho con recursos genuinos, más le digo: con gente municipal, y sin embargo se contrataron empresas que no sabemos a quién pertenecían, y menos a quién beneficiaban. Entonces, tenemos que enviarle una nota a esta gente, porque nos tenemos que sentir orgullosos, por lo menos los que trabajamos en este municipio, porque esto demuestra la capacidad, la profesionalidad con que actuaron los empleados municipales, y esto es muy importante resaltarlo y siempre lo tenemos que tener en cuenta, porque esta es una empresa también y no solo se trata de privatizar, sino que hay que ser eficiente con lo que se tiene, y así va a quedar más dinero para el pueblo, y la historia puede ser otra. Nada más Sr. Presidente. A veces pienso que los gustos hay que dárselos en vida, y este es un gusto que realmente lo hemos gozado mucho.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Sr. Presidente: voy a dividir en dos partes el sentido de este uso de la palabra. Voy a comenzar por lo último. Nuestro Bloque comparte plenamente las felicitaciones que puedan cursarse tanto al Sr. Carabajal como al resto del personal municipal que ha trabajado en la obra a que se ha referido el Concejal Sardiña; principalmente, y sin por esto desmerecer la figura de ninguno de los trabajadores municipales que haya estado trabajando, y nos consta la dedicación que han puesto en esa y que ponen

siempre en todas las obras, queremos destacar la profesionalidad podemos decir sin lugar a dudas, con que se desempeña siendo simplemente un empleado idóneo de muchísimos años, el Sr. Carabajal. Lamentablemente la actual administración municipal no lo entendió así, al inicio de su gestión, dado que no le mantuvo la categoría que se le había dado anteriormente, que sin lugar a dudas se merecía. Pero creemos que sería mezquino entrar a polemizar utilizando la figura de los trabajadores municipales. Por lo tanto estamos de acuerdo en cualquier salutación o felicitación que se le quiera enviar, tanto a ese grupo de trabajadores municipales, como a cualquier otro que haya desempeñado magníficamente su tarea. Quiero volver un poquito atrás Sr. Presidente. Lamentablemente la vehemencia del Concejal Sardiña, que quiso darse un gusto, como acaba de decir, no me permitió tomar nota. Así que voy a apelar a mi memoria. No me voy a preocupar por contestarle puntualmente las consideraciones, que por supuesto no compartimos en gran parte. Pero hay dos cuestiones que realmente no sólo no compartimos sino que, diría yo, son expresiones que están fuera de lugar en este Recinto, y que si el Concejal Sardiña realmente las comparte, como lo ha dicho, debiera haber sido distinto su proceder. Yo diría que es poco digno hablar que se ha usado a la gente, a nuestros vecinos. Rechazamos enfáticamente esta expresión, sobre todo porque las imputaciones de que se ha usado a la gente, evidentemente vienen hacia el sector de nuestro Bloque, y hacia gente del PJ. De ninguna manera, jamás, el PJ ha usado ni va a usar a la gente de nuestro Pueblo. Cuando se ha pretendido hacer la defensa de sus intereses, siempre se ha pensado en la necesidad que había que atender. Y si vamos a pensar mal, me pregunto yo: si la gente del Barrio Villa Diamante no hubiera venido a reclamar tan enfáticamente, por esa obra, ¿se hubiera realizado esa obra, se hubiera realizado tan prontamente? Permítaseme que dude. Si vamos a ponernos esta noche, en lugar de felicitar, a pesar mal, permítaseme que dude. También voy a rechazar terminantemente y le voy a pedir al Concejal Sardiña, que en caso de que realmente piense que ha sido alguien allegado a este Bloque, lo nombre y dé las pruebas, por eso de “agitadores”. Nuestro Bloque no utiliza agitadores. No necesita utilizar agitadores. No sólo que no utiliza sino que lo rechaza y no lo va a hacer nunca. Si él considera que nuestro Bloque trajo agitadores a esa Sesión en este H. Recinto, está cometiendo un agravio hacia nuestro Bloque y así lo dejo planteado. Respecto de las demás consideraciones de la obra, por supuesto que nos alegra muchísimo que la obra de cloacas de Villa Diamante se haya realizado. Más nos vamos a alegrar cuando esté finalizada la obra de cloacas de la Localidad de Pirovano, que quisiéramos estar seguros de que también se está realizando con la misma solvencia técnica con que se ha realizado la obra de Villa Diamante. Nada más.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente, simplemente por dos aspectos. Uno, para seguir recordando quiénes son los que miran para atrás, y traen cuanto elemento pueden traer a la fecha, y tratar de agraviar permanentemente, lógicamente sin los elementos y sin las pruebas, pero agravian. Y en segundo lugar Sr. Presidente, yo personalmente no concurrí porque no se me avisó. La Sra. Secretaria llamó a mi domicilio 9.30 de la mañana para invitarme a una inauguración que se hacía a las 11. Es decir, cuando se quiere la presencia, si realmente se quería nuestra presencia, creo que el DE debiera haber cursado las invitaciones con la antelación correspondiente, entonces sí, si no asistimos hacerlo de esa manera. Porque no nos olvidemos que quienes ocupamos las bancas, también tenemos nuestra tarea de la cual vivimos.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Respecto a las versiones del Concejal Sardiña, creo que no es tan así, y cuando se trata de pensar mal, le diría que no se debe pensar mal, porque qué pensaríamos nosotros, o qué pensaría la gente de Bolívar cuando el año pasado, en ese barrio que se estaba construyendo atrás de la Sociedad Rural, que venía una inspección de Junín del Plan Trabajar, se llevó gente para justificar que estaban trabajando, cuando de Urdampilleta se trajeron las mucamas del Hospital y la docente del Centro Permanente Hogar Agrícola, que las trajo el ex - Delegado anterior, Sr. Iroz, en su coche particular, que venían de labios pintados y taco alto, pensando no sé qué, y era para justificar que estaban en una obra en el barrio atrás de la Rural que no recuerdo cómo se llamaba. Pero no queremos pensar mal sobre esa actitud de lo que ocurrió ese día, así que estoy de acuerdo en que no sigamos mirando para atrás, miremos para adelante. Nada más.” --

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Permítame un poquito para distender la cuestión. Si se trata de pensar mal, él vive en Urdampilleta, y cuando nosotros hicimos la Comisión Investigadora para investigar irregularidades de la Delegación de Urdampilleta, según las manifestaciones de algunos testigos que interrogamos, se habían llevado chapas para un ciclón, un tornado que había ocurrido, y las chapas según los dichos de los empleados municipales, se las había llevado el ex - Delegado Miguel González que tiene dos o tres denuncias penales en Azul. Cuando yo fui con José Gabriel Erreca, fuimos candidatos en 1993, y esto le juro que me ha dado risa con el tiempo, estacionaron frente a la Delegación de Urdampilleta, el Concejal González lo vio porque vive en Urdampilleta, los zepelin para la provisión de gas. Pasaron seis, siete años, cuando terminaron las elecciones el camión con los zepelin se volatilizaron, desaparecieron, se los llevaron. Siete años más esperaron el gas en Urdampilleta. Eso es un engaño político, una artimaña política. Pero está bien. Lo cuento como anécdota, respeto a todos los Concejales de este Recinto, y perdónenme si le puse pasión a esto pero es como lo siento y es como es.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Perdón Sr. Presidente, voy a ser breve. El Concejal Sardiña sabe bien cuál es mi opinión respecto a esa Comisión Investigadora que creo que hizo un buen trabajo, y cuál es mi relación con el anterior Delegado Municipal. Pero también hubo algún otro antecedente en anteriores gobiernos municipales, como el caso de la tesorera que la obligaron a renunciar, por algunos impuestos que aparecieron con el sello y no apareció el dinero. Y también por algún control de horas extras que se anotaban, un correligionario de él, hombre muy honesto de Urdampilleta que trabajaba en la Municipalidad, se tuvo que ir porque pareciera que controlar tanto no servía. Pero bueno, con todo respeto se lo digo al Concejal Sardiña, y acepto lo que él dice. Quería recalcar eso. Que si hay para mirar para atrás, tenemos montones de cosas para mirar para atrás y de todos los gobiernos, y el PJ en los gobiernos de la Democracia estuvo solamente cuatro años.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal MEZQUIA (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 0.32 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

ANEXO DECRETOS
CONVALIDADOS POR LA ORDENANZA 1539/2000

